



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Subdirección de Asistencia Médica

Ciudad de México a 22 de Junio del 2020
No. De oficio SAM/2200/0172/2020
Asunto: Solicitud de Enzimas Elosulfasa

LIC. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES FARMACÉUTICAS
Presente

Anexo al presente autorización de la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$2,935,497.60 (dos millones novecientos treintay cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos 60ctv mn) para la adquisición de 192 **ampolletas de (VMIZIM) Elosulfasa 5mg** para los pacientes con Enfermedad de Morquio, con cargo a partida presupuestal 25301 y al INSABI para consumo correspondiente al mes de junio y julio.

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente queda atenta si requiere aclaración y en espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.

Atentamente

MDR

Dra. Magdalena Cerón Rodríguez
Subdirectora de Asistencia Médica

MCR*lsb



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2059 Y 9113 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
HONORABLE VICARIA DE LA INSTITUCIÓN



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto
Ciudad de México, junio 16 de 2020.
Oficio No. 5430/ 322 /2020
Asunto: Suficiencia Presupuestal

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ
Subdirectora de Asistencia Médica
Presente

En atención al oficio 2200/154/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$2,935,497.60 (dos millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.) para adquisición de 192 ampollas de (vmizim) elosulfasa 5mg para los pacientes con enfermedad de morquio, consumo correspondiente a los meses junio y julio del año en curso; con cargo a la partida 25301 y Seguro Popular.

Al respecto le informo que se autoriza la cantidad de \$2,935,497.60 (dos millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete pesos 60/100 M.N.), afectando el presupuesto y disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, en caso de no utilizar los recursos le solicito amablemente, sean devueltos por medio de oficio.

Es importante mencionar que durante el ejercicio 2019 se autorizaron \$10,702,335.00 para la compra de ampollas de elosulfasa, y en lo que llevamos del año 2020 se han autorizado \$8,809,550.61, considerando que es un año atípico ocasionado por la emergencia sanitaria del virus SARS-CoV2 COVID-19 le solicito amablemente apegarse a los lineamientos de austeridad y racionalidad del gasto.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Asimismo, me es propicio recordarle que las solicitudes de suficiencias presupuestales no serán recibidas en caso de que se encuentren incompletas, ya que deben contar con número de referencia completo, cantidad monetaria en número y letra; (en caso de que la requisición que solicite no sea medicamento, deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado), número de partida, bien o servicio que requiere, tiempo por el cual abarcara el recurso solicitado y la justificación de insumos debidamente requisitada y firmada.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
Subdirector de Recursos Financieros

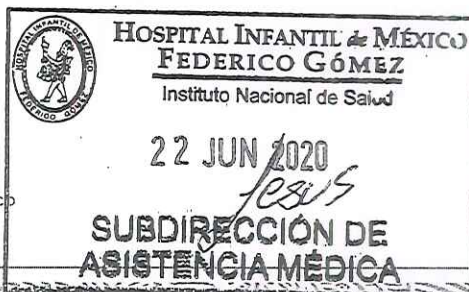
C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.i.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/mvg



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5226 9917 ext. 2503 y 2132 www.himfg.edu.mx



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
SESENTA Y CINCO AÑOS DE LA PATRIA

**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ**

Requisición: R13 - 000286

Fecha: 12/06/2020

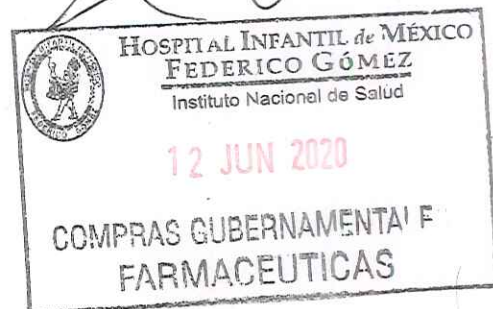
FECHA: 12/06/2020

PÁGINA: 1

Artículo / C. Costo	Clave CUCOP	Descripción	Referencia	Solicitado	A comprar	Cotizaciones
13010069	25301155	IDURSULFASA SOL INY 6 MG/3 ML, ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 3 ML (6 MG/3 ML) (ELAPRASE) 010.000.5550.00		Unidad de Medida: ENVASE		Costo Ult. Ent.: 48,025.3900
002200	29	Subdirección de Asistencia Médica	34077	42.00	42.00	Sanat. Mayor 1W/C 147025.25
		Total:		42.00		
13010315	25302550	ELOSULFASA ALFA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CONTIENE ELOSULFASA ALFA 5 MG FRASCO AMPULA CON 5 ML. (5MG/5ML).		Unidad de Medida: ENVASE		Costo Ult. Ent.: 15,289.0500
002200	187	Subdirección de Asistencia Médica	34076	192.00	192.00	1W/C 115,289.05
		Total:		192.00		
13010455	25303165	VELAGLUCERASA ALFA 400 U. SOL. INY. ENVASE FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO. CLAVE C.B. 010.000.5615.00		Unidad de Medida: FRASCO AMP		Costo Ult. Ent.: 15,112.6000
002200	246	Subdirección de Asistencia Médica	34078	32.00	32.00	1W/C 115,112.60
		Total:		32.00		
13010467	25300088	AGALSIDASA BETA, SOLUCION INYECTABLE, CADA FRASCO AMPULA CON POLVO O LIOFILIZADO CONTIENE: AGALSIDASA BETA 35 MG. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO		Unidad de Medida: AMPOLLETA		Costo Ult. Ent.: 42,584.9600
002200	0	Subdirección de Asistencia Médica	34075	5.00	5.00	141,678.99 N/C
		Total:		5.00		
13010474	25300088	AGALSIDASA BETA 5 MG. SOLUCION INYECTABLE, ENVASE CON FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO		Unidad de Medida: FRASCO AMP		Costo Ult. Ent.: 6,220.4014
002200	14	Subdirección de Asistencia Médica	34075	74.00	74.00	5,954.19 N/C
		Total:		74.00		

laronidasas - 88pras.

total \$ 6,085,186.18



SUBDIRECCION DE ASISTENCIA MEDICA (MEDICAMENTO NO CONSOLIDADO)

CAPTURÓ

REVISÓ

VO. BO.

TATNIA MIRE ABREGO

ENCARGADO DEL ALMACEN DE FARMACIA

C.D.ESP. CARLOS GONZALEZ DORANTES
JEFE DEL DEPTO. DE ALMACENES

Artículos sin Existencia en Almacén